UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 828 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 25 NOV. 2013

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Sociales tiene programado el viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social matriculados en la asignatura de AN-345 Etnología Andina, siendo el itinerario Ayacucho - Cangallo - Huancapi - Querobamba - Valle de Sondondo - Andamarca (Chipao) - Ayacucho, por el periodo de seis (06) días, a partir del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2013;

Que, el viaje programado tiene como objetivo vincular a los estudiantes con una realidad diferente a las comunidades campesinas de la Provincia de Huamanga donde la población tiene sus propias características en lo que se refiere a las actividades económicas, sus formas de organización política y las condiciones de vida social e ideológica; asimismo permitirá a los estudiantes plantear comparaciones y establecer similitudes y diferencias en los aspectos de desarrollo económico y político de las regiones Norte, Centro Sur del Departamento de Ayacucho;

Que, el referido viaje de estudios autofinanciado está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Sociales a través de la Resolución Decanal N° 389-2013-FCS-D de fecha 18 de noviembre de 2013 y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 514-2013-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley de Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR el viaje de estudios autofinanciado de treinta y dos (32) estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, con un itinerario de Ayacucho - Cangallo - Huancapi - Querobamba - Valle de Sondondo - Andamarca (Chipao) - Ayacucho, por el periodo de seis (06) días, a partir del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2013, debiendo para tal efecto hacer uso del Ómnibus Mercedes Benz de Placa EGF-348, bajo la responsabilidad del docente Dr. Ulpiano Quispe Mejía, de acuerdo a la siguiente relación:

Apellidos y Nombres

01. ALLCCAHUAMAN CABEZAS, Patricia Virginia
02. AVENDAÑO MIGUEL, Yerry Hirbin
03. BARBOZA RUIZ, Zósimo
04. CARBAJAL CASTRO, Percy
05. CONDE SANTIAGO, Yutma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 828 -2013-UNSCH-R

06. ESCRIBA AYALA, Artemio
07. ESPINOZA ZAMORA, Lincoln
08. FERNANDEZ SANTIAGO, Jayro
09. FLORES BAUTISTA, Angélica
10. GONZALES GUIZADO, Jhon Deter
11. GOMEZ AYALA, Rila
12. HUAMANI CCAORAHUA, Abel
13. HUAMANI CCORAHUA, Ruth
14. HUAYCHA ALLCCA, Dina
15. HUYHUA CALDERON, Rolando Eraclides
16. LOPEZ DE LA CRUZ, Edgar Arturo
17. MAGALLANES CERVANTES, Yuri
18. MANCILLA GONZALES, Helenn Lucero
19. MAURICIO YUPARI, Yuly
20. MONZON VEGA, Rafael
21. OCHANTE HUACAUSI, Julio
22. PALOMINO VILLAGARAY, Emerson
23. PARIONA VENTURA, Hirma
24. PEREZ GOZME, Rolando
25. QUINTO CUBA, Adolfo
26. QUISPE ARONES, Ismael
27. RAMOS LOPEZ, José
28. SULCA PINTO, Grimaldo
29. TACO HUAYHUA, Jim Cristian
30. TOMAYLLA CABANA, Eleazar
31. TUEROS PEÑA, César Jounior
32. VALDIVIA HUAYTALLA, Justo Keny

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl